

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Director-proprietario Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año XII.—Núm. 24.

PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavía.

1.ª y 2.ª parte.

ARITMÉTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLAVIÁ.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZÍE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza.

CATALUÑA BILINGÜE.

El artículo publicado en el número anterior con el título «Consideraciones sobre el uso de la lengua castellana en Cataluña,» nos ha sugerido algunas reflexiones que creemos dignas de ser tenidas en cuenta por quien de veras se interese por la cultura intelectual del Principado de Cataluña. Los catalanes hemos de ser por necesidad bilingües: la lengua catalana nos sirve para el trato social, su uso es esencialmente familiar, mientras que para iniciarnos en los conocimientos científicos y para todas las relaciones oficiales hemos de echar mano de la lengua que más generalmente se habla en España y es comunmente conocida con el nombre de lengua castellana. Esto, que á primera vista puede parecer una ventaja, si se tiene en cuenta cuanto contribuye á la mayor ilustración el conocimiento de otras lenguas á más de la propia, redundando sin embargo, tal como hoy día se practica el estudio de ambas, en menoscabo de la general instrucción de los que han nacido en Cataluña y usan como propia la lengua que se habla en el N. E. de España.

La lengua catalana la hemos recibido como herencia de nuestros mayores; forma, por decirlo así, parte de nuestro sér; es expresión de nuestro carácter como individuos y como colectividad; por ella manifestamos de un modo espontáneo é inmediato nuestras ideas y nuestros sentimientos individuales, ella es al par reflejo de los rasgos característicos de todo un pueblo, de su modo de pensar y de sentir, rasgos que constituyen su personalidad, la cual se hace patente en sus tradiciones y costumbres, en sus leyes é instituciones, en sus monumentos de toda

especie, en una palabra, en su historia, de que la lengua es el archivo viviente. Supongamos por un momento, que un sabio lingüista conoce á fondo todos los idiomas que han contribuido á la formación de la hermosa y rica lengua castellana, y desconoce al mismo tiempo por completo la historia de la península ibérica, ¿podrá haber duda de que el estudio analítico de los monumentos escritos, hecho con criterio filológico, contribuirá á que se forme idea clara de las razas que han dominado en España? Es indudable que podrá escribir una historia, si cabe, sin cronología, ó á lo ménos conocer la influencia que han ejercido á su vez en España las razas que por más ó ménos tiempo fueron dueñas de la misma. Así, por vía de ejemplo, el mayor caudal de palabras de origen latino, que forma parte del diccionario castellano, comparado con el menor número de vocablos de procedencia árabe, le dará á entender que la dominación romana hubo de ser anterior y más persistente que la de los musulmanes. «El estudio de estas palabras—ha dicho Engelmann refiriéndose á las castellanas de origen arábigo—ofrece un interés particular. Si no tuviéramos ningún otro documento para la historia de la España árabe, nos pondrían en estado de poder formarnos idea de las relaciones que mantenían los dos pueblos.....» Eso á parte de que la lengua hace revelaciones de variada índole.

La lengua es, pues, como queda indicado, la tradición viva de un pueblo; es su alma toda; si la conserva, es indicio de que su virilidad se mantiene todavía en pié.

La voluntad es en los hombres lo que la savia en las plantas; así como esta en la hermosa primavera viste de frondosidad los árboles que estuvieron desnudos durante el invierno, del mismo modo despliega también aquella todo su vigor, que se traduce en las múltiples manifestaciones por las cuales el espíritu se revela exteriormente. Si con fundamento se ha dicho que el hombre es hijo de sus obras, no es ménos cierta esa verdad cuando de ella se hace aplicación á una colectividad de individuos que forman una agrupación social animada de un mismo espíritu y de iguales tendencias. Estúdiense todas estas manifestaciones en la esfera de la vida intelectual, en la ético-social y en la de las artes, y se podrá trazar la fisonomía de un pueblo, si es que tiene rasgos que le impriman carácter.

Concretando la cuestión á lo que á la lengua en particular concierne, se echa de ver en ella impreso el sello de la voluntad colectiva en la manera de expresar los pensamientos. Podremos agrupar las lenguas por sus afinidades léxicas, hallaremos en ellas un vocabulario común si se quiere; más, no obstante esto, descubriremos diferencias nacidas de lo que forma el carácter peculiar de cada pueblo, y que es debido á tales ó cuales influencias: la Gramática revelará en la sintaxis aquello que, no sin fundamento, se ha dicho que pertenece á la Psicología popular. Esto explica porqué el pueblo que pierde su lengua abandona

antes el Diccionario que su Gramática. A este propósito recordaremos lo que Hervas y Panduro dice en la pág. 16 del tomo primero de su «Catálogo de las lenguas.» «En este estado que es el primer paso que las naciones dan para mudar de lengua, estaba cuarenta años há la araucana en las islas de Chiloe (como he oído á los jesuitas sus misioneros,) en donde los Araucanos apenas proferían palabra que no fuese española, más la proferían con el artificio y orden de su lengua nativa, llamada araucana.» Los solecismos, helenismos, hebraismos, galicismos etc., que cual gota de aceite sobrenadan, por ejemplo, en un escrito castellano fuera de esto terso y limpio, no reconocen otro origen y fundamento, y en esta diversidad de rasgos característicos ha basado Baralt el principal atractivo que ofrece la lectura de su «Diccionario de galicismos» y Orellana su «Vocabulario de disparates.» ¡Quién sabe si involuntariamente incurrimos en alguno de ellos en este escrito!

Mudar el idioma es equivalente para un pueblo á cambiar de sentimientos; es borrar su historia; es trasladar á otra patria sus lares y penates.

Los pueblos no viven ni pueden vivir en el aislamiento: la frecuencia de relaciones internacionales, sean de caracter mercantil ó económico, de índole política ó bien científico, exige que las personas dedicadas al tráfico mercantil, á la política gubernamental ó á la ciencia, conozcan algún otro idioma, á más del propio, para llenar cumplidamente los fines á que están llamados por interés particular ó social, ó bien por vocación. Cuando estas relaciones son más estrechas y más íntimas por no ser ya universales, sinó meramente nacionales, se siente en mayor grado esta necesidad, y la lengua hablada generalmente en una nación, si además reúne el caracter de ser el idioma oficial, como en España la lengua castellana, por tal concepto se impone, y es un beneficio propagar el conocimiento de la misma entre aquellos que hablan otra distinta, como en Cataluña acontece.

Son bien notorios los progresos realizados desde este punto de vista en el siglo actual; la lengua castellana es conocida en Cataluña, más de lo que lo fué en épocas anteriores, y sin embargo no se estudia de la manera más conveniente. Los niños que frecuentan las Escuelas de Cataluña aprenden desde muy tierna edad la Gramática de la lengua castellana, y como que está escrita en idioma que no conocen ó solo saben muy imperfectamente, de ahí que los resultados no pueden ser satisfactorios para la educación intelectual. En aquella edad de irreflexión el estudio ha de ser esencialmente mecánico, basado en la reiterada repetición, ya que la memoria desempeña el principal papel. Una lengua para ellos extranjera ninguna impresión puede causar en su espíritu; salen de la Escuela conociendo más ó ménos la Gramática, pero saben imperfectamente la lengua. Grandes son los esfuerzos que han de hacer á porfía discípulos y Maestros para alcanzar un resultado, que

está muy léjos de corresponder al celo y actividad desplegados por los últimos y á la constante aplicación que de los primeros se exige. Para el estudio práctico de las lenguas la edad más adecuada es sin disputa aquella en que los niños concurren á la Escuela.

Sería, pues, conveniente empezar por el estudio de la lengua catalana, por medio de la Gramática, lo cual exigiría ménos tiempo y los resultados serían más sólidos. Sentada esta base, habría de tomarse por punto de partida para el estudio en regla de la lengua castellana, empezando por la Gramática de la misma y después por el manejo del Diccionario tal cual se practica para llegar á obtener un perfecto conocimiento de una lengua extranjera. Por medio de la traducción directa del castellano al catalán, é inversa del catalán al castellano no solamente adquirirían los alumnos gran caudal de palabras y frases, sinó que por comparación llegarían á conocer los caracteres distintivos de otro idioma, que, si bien de un origen común, se han formado y desarrollado, no obstante, de un modo independiente, tienen su historia particular como la tienen los pueblos que hablan cada uno de ellos. Para lograr este resultado es de absoluta necesidad que se escriban libros en que de un modo gradual se introduzca á los niños en el estudio del idioma castellano.

Cuando los niños antes de llegar á la pubertad abandonan la escuela en que recibieron la instrucción primaria, pasan unos á continuar sus estudios en los Institutos de segunda enseñanza, otros los abandonan para dedicarse á la industria, al comercio ó bien á un oficio especial. De todos estos, aquellos que en mejores condiciones se hallan para perfeccionar los estudios de lengua castellana, son los primeros que al fin y al cabo por el latín, que apenas tienen tiempo de saludar, por la Retórica y la Lógica, por las demás asignaturas que forman la segunda enseñanza, por la necesidad de leer cotidianamente los libros de texto, que están escritos en castellano, alcanzan un conocimiento mayor que los demás, y sin embargo, salvas excepciones, al llegar á obtener el título de bachiller, después de cinco cursos consecutivos, no han podido lograr, á pesar de tanta fatiga, la soltura y facilidad, ni el uso apropiado de las palabras y de las frases, que á menos costa alcanza un hombre sin letras que haya nacido y vivido más allá del Ebro. Podrá decirsenos, que esta comparación es trivial, podrán recordárenos los versos de Iriarte: «Amiróse un portugués..... etc.,» no importa; nadie, sin embargo de esto, podrá negar, desde este punto de vista, cierta superioridad del castellano sobre el catalán, sin que esto arguya ni más ni menos talento del primero al segundo. Esto quiere decir, pura y simplemente, que el primero lleva sobre el segundo una gran ventaja en las relaciones sociales.

La práctica de todos los días apoya estas consideraciones. Es muy frecuente en reuniones, en que se tratan asuntos políticos, económicos

ó mercantiles, oír oradores, que, tomando un tono oratorio, porque los hábitos del parlamentarismo todo lo invaden, pronuncian *frases brillantes, períodos rotundos*, frases y períodos que provocan ruidosos aplausos, y en medio del entusiasmo que mueve la palabra que cautiva el oído, un hombre práctico y de buen sentido sabe decir, en voz baja y en catalán á los circunstantes, *verdades* que reducirían á polvo sofismas que no lo parecen por el brillante ropaje con que se presentan en público. ¿Por qué no levanta la voz el modesto contradictor? Porque sabe que ignora la Gramática, y aunque lee periódicos y libros escritos en castellano, no ha adquirido la seguridad suficiente para hablar, siquiera con llaneza, ante una reunión. En idéntico caso se hallan muchos de los que forman parte de corporaciones oficiales en donde sólo pueden hacer sentir el peso de sus convicciones al emitir sus votos.

Este conocimiento imperfecto de la lengua castellana es más general de lo que á primera vista pudiera parecer. Para contribuir á obviar tales inconvenientes se han escrito libros, no para los niños que concurren á las escuelas, sino para aquellos que las abandonaron ya; esto impulsó al que fué director de la Escuela Normal de Barcelona, D. Odón Fonoll, á escribir su «Guía del lenguaje Castellano» y á D. Joaquín Casanovas y Ferrán, la «Colección de vocablos y modismos incorrectos y viciosos usados por los catalanes cuando hablan el castellano,» y á don M. M. y C. el «Vocabulario de Catalanismos.» El simple anuncio de haberse publicado tales libros, con el fin indicado, es de mucha significación, pues revela más de lo que pudiéramos decir, insistiendo y ampliando las consideraciones que hacemos sobre el particular.

Los catalanes por lo general aprenden por la lectura más que por la conversación la lengua castellana, pero como que les falta el estudio comparativo inmediato de palabra á palabra, de frase á frase, de modismo á modismo, resulta de ello que usan dos lenguajes distintos: el de la conversación, que es el catalán, y el de los escritos y de los actos oficiales que es el castellano, y ambas lenguas tienen por tal motivo vida tan independiente entre sí en la mente de cada individuo, que las más de las veces le será á uno árdua tarea traducir directamente al castellano, sin rodeos ni circunloquios, lo que él hubiese escrito genuinamente en catalán, y lo mismo puede decirse si pretendiera hacer lo contrario. De esto nace, que muchos conozcan vocablos castellanos como significativos de determinadas ideas é ignoren los que corresponden al catalán, y ocurre también el caso contrario. Por todo lo cual se demuestra que la manera como aprende el castellano en Cataluña, es inadecuada, imperfecta y nada científica. Entiéndase bien, que hablamos en términos generales y refiriéndonos á la generalidad.

Este malestar data de los primeros estudios, hechos con tan poca perfección, sin que por esto pueda echarse en cara á los celosos maestros, que tienen á su cargo confiado el desarrollo intelectual de los ni-

ños en la más tierna edad. Si álguien quiere perder la ilusión que se forjara tal vez, creyendo que la lengua castellana es más conocida de lo que lo es realmente en Cataluña, le bastará saber, y así también consta publicado, que los testigos que se presentaron delante del jurado, mientras esta institución estuvo vigente en España, declararon en Barcelona casi todos en catalán, y había necesidad de nombrar intérpretes que tradujeran en el acto y de palabra las deposiciones de los testigos. Sin embargo, todos daban á entender que comprendían el castellano porque contestaban inmediatamente á las preguntas que en esta lengua les dirigían el fiscal, los defensores ó el presidente del tribunal. Esto se explica perfectamente si se tiene en consideración que no es lo mismo entender una lengua, que hablarla; lo primero es un acto puramente de inteligencia y por lo tanto carece de iniciativa; es, puede decirse, pasivo, en tanto que lo segundo es un acto voluntario que requiere energía, y *nemo dat quod non habet*, á menos que quiera pasarse por el ridículo. De esta suerte se obtenía la espontaneidad y sinceridad en las declaraciones, adoptando los testigos el lenguaje que más se acomodaba á su manera de sentir. Recordamos haber oído decir, que en una de las sesiones celebrada por un jurado que se reunió fuera de Barcelona, preguntada una anciana labradora si sabía el castellano, contestó al presidente del tribunal para dar á entender que lo sabía medianamente: *mitja figa, mitj rahim* (lit. *medio higo, medio racimo*). Este lenguaje tan gráfico como pintoresco, hablado por el pueblo, es el lenguaje del alma entera, si vale la expresión; si se hubiese obligado á la testiga á dar la declaración bien que mal en castellano, hubiera presentado en su relación, más bien que un cuadro, un boceto sin luz y sin sombras, que hubiera podido tal vez redundar en menoscabo de la verdad real.

Estos ejemplos que no son más que repetición de lo que ocurría ya ocho ó nueve siglos atrás, cuando las escrituras se redactaban en latín en Cataluña y en el Rosellón, según de ello nos dan testimonio las de homenaje que se guardan en los archivos, las cuales están escritas en dicho idioma á excepción de las palabras que eran materia de juramento. Las palabras sacramentales se hallan escritas en catalán, como puede verse en el libro de B. J. Alart que tiene por título: «Documents sur la langue catalane, etc.» En la página 15 de dicha obra se lee en el documento de 1050: «Et ego Guilielmus iamdictus finem nec treuam nec societatem non *auré, ne no tenré, ab Pere et ab Esteuen, et ab Bernard, fillis qui sunt de Gerberga femina.....*» Los ejemplos acerca del particular podrían multiplicarse.

La lengua que se ha mamado con la leche de la nodriza es la del sentimiento, de la pasión, de la sinceridad, si es lícito así llamarla; la que se ha adquirido después á fuerza de estudio y de trabajo será siempre la lengua del pensamiento á menos que llegue á adquirirse un co-

nocimiento tan íntimo de la misma que no le ceda el que se tiene de aquella, lo cual es poco frecuente: nadie confunde su vestido con su epidermis. Un testimonio patente de lo que se acaba de indicar nos ofrece la Grecia moderna. En esta nación se distingue bastante la lengua popular de la lengua escrita. El periódico dominical, que, con el título *Hestia (Hogar)*, se publica en Atenas, dió á luz en el número 486, correspondiente al 21 de abril (cómputo griego) de 1885, el prólogo del libro *Parerga (Suplementos)* de E. D. Roidis, en el cual, tratando de la lengua griega actual, se lee: «El uso de dos lenguas que domina en el Congreso es un ejemplo patente de la diferencia que hay entre el diálogo y el monólogo. Cuando los diputados del pueblo helénico disertan tranquilamente se va en de los modelos de la lengua escrita; pero al mismo tiempo cuando por cualquier pretexto se hallan escitados, cuando comienzan las interrupciones y al monólogo sucede el diálogo, al momento á la lengua usada en los escritos se contrapone la palabra viva de los helenos, la única que puede estar en armonía con la verdadera pasión.....» Esto, que pasa en Atenas, ocurre en circunstancias parecidas en todas partes, y así mismo por igual motivo en Cataluña entre las lenguas catalana y castellana.

Los deseos manifestados en este artículo en parte han comenzado á tener su realización. El que fué Director de la Escuela Normal de Barcelona, antes citado, D. Odón Fonoll, publicó un libro con el título de «Clave gramatical.—Método teórico-práctico para enseñar el lenguaje castellano comparado con el catalán á los alumnos del principado de Cataluña,» y en el prólogo del mismo se leen las siguientes palabras: «El fin de la Gramática en las Escuelas debe ser enseñar á hablar. La Gramática tal cual se enseña en las mismas no satisface á este fin, y es por lo tanto perdido el tiempo que en esto se emplea.....» La autoridad de tales palabras, en boca del que fué director de la Escuela de donde salen los Maestros de las Escuelas públicas de Cataluña, es indisputable.

El ejemplo dado por dicho señor ha tenido imitadores en los Maestros D. Mariano Brosa y Arnó y D. Salvador Genís, por haber publicado el primero su «Guía del instructor catalán ó método teórico-práctico de Gramática castellana para uso de las Escuelas de Cataluña,» y el segundo, «El auxiliar del Maestro catalán en la enseñanza de la lengua castellana.» Ambos libros han sido bien recibidos por sus profesores, como lo demuestra el haberse publicado dos ediciones de la «Guía del instructor» y tres de «El Auxiliar del maestro.» Merece leerse el prólogo que D. Salvador Genís pone al frente de la parte segunda de su libro, y que lo encabeza con el párrafo siguiente: «Uno de los mayores obstáculos que en nuestras Escuelas se oponen al adelantamiento de los niños, es, sin duda alguna, el tener que recibir y estudiar sus lecciones en una lengua diferente de la que aprendieron de

bcca de sus madres y hablan de continuo, excepto en los cortos intervalos que nosotros nos vemos obligados á impedirselo.»

Dado el primer paso con innegable éxito, conviene proseguir adelante por el camino emprendido. De esta suerte podrán convertirse en ventajas lo que son hoy inconvenientes. «El estudio de las lenguas, que forma la base de la instrucción en Alemania, es—dice Madame de Staël—mucho más favorable á los progresos de las facultades en la niñez, que el de las matemáticas ó el de las ciencias físicas.» El estudio de la lengua castellana hecho de la manera adecuada puede contribuir á este fin; más, si se procede como hasta aquí, seguirá siendo un elemento perturbador. El fin primordial de la educación intelectual ha de ser el desarrollo armónico de todas las facultades mentales, y el estudio del castellano puede prestar para ello su cooperación. Las más elementales nociones del método aconsejan que se proceda de lo fácil á lo difícil, de lo conocido á lo ignorado, y esto se alcanzará si se toma como punto de partida el conocimiento científico de la lengua catalana.

Para lograr este fin es preciso auxiliar al noble ministerio de los Maestros, que tienen á su cargo la instrucción de la primera niñez, escribiendo libros adecuados al objeto, y reputamos por tales entre otras las producciones de obras escritas en castellano. presentando paralelamente el original y la traducción, ó de un modo inverso haciendo traducciones castellanas de obras escritas originariamente en catalán. Tales trabajos llevados á cabo concienzudamente y sin fines editoriales ó mercantiles, no solamente podrían contribuir de un modo inmediato á la cultura general de Cataluña, sinó que allegarían materiales para poder publicar en su día un diccionario catalán-castellano completo, cuya necesidad se deja sentir. Sin literatura no puede hacerse un buen diccionario; por esta razón el de D. Pedro Labernia, que hubo de escribirse sin tan favorables condiciones, aunque sea por tal motivo muy meritorio, sin embargo está muy léjos de satisfacer no sólo las exigencias de la ciencia filológica, sinó las de la práctica. Estos trabajos darían al mismo tiempo materiales para la gramática catalana y para el estudio analítico comparativo de ambos idiomas, catalán y castellano. Si no se entra decididamente de una vez en esta senda, se continúa como hasta hoy el malestar que se siente, y que quizás ha contribuido como una necesidad de expansión, al desarrollo que de algunos años acá ha tomado el cultivo de la lengua catalana, teniendo en consideración que va bajando de día en día lastimosamente el nivel intelectual de nuestra patria, Cataluña se hallará cada vez más en peores condiciones, pues no es sólo el trabajo material lo que enaltece al hombre que cumple este deber, y lo separa de los brutos animales, sinó el cultivo de la inteligencia que lo eleva y acerca al Criador. El fin, pues, á más de ser humanitario, es patriótico y civilizador.

J. B. y J.

(De la *Revista La España Regional*.)

Crónica Provincial.

En virtud del último concurso celebrado en esta provincia, han sido propuestos D. Vidal Puigvert para la sustitución de una de las Escuelas de niños de Cassá de la Selva, don Miguel Marmiñá y Llapart para Aiguaviva, D. José Perpiñá y Bonsoms para Estañol (Bescanó), D. Pedro Pous y Marull para Las Llosas, D. Celedonio Roma y Sospedra para Palol de Rebardit, D. Francisco Pladeveya y Masjoán para la Ayudantía de La Escala, D. Salvio Canadell y Bohigas para la de Tossa, doña Eulalia Durbaut y Tarafa para Gualta y Fontanillas, D.^a María Callis y Riera para Albóns, y D.^a Mercedes Ramonet y Concustell, para Vilanant.

* * *

Han pedido autorización para permutar sus respectivas Escuelas las Maestras públicas de Dás y Vilamalla.

También la ha pedido el Ayuntamiento de San Feliu de Bu-xalleu para crear una Escuela elemental de niños en aquel distrito municipal.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

—=—

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

—=—

Primera enseñanza.

En vista de la instancia elevada á este Centro Directivo en 29 de Junio del año último, por la Asociación de Maestros del partido de Mondoñedo, exponiendo los motivos porque se hallaban varios Maestros sin obtener sus títulos profesionales por culpa del Secre-

tario que fué de la Escuela Normal de Lugo, D. Juan Goy y Peino, á quien entregaron el importe en dinero en vez de hacerlo en papel reintegro. Visto el informe evacuado por V. S. con fecha 9 de Setiembre último, pedido oportunamente por esta Dirección general, en el cual á causa del fallecimiento del Secretario Sr. Goy, el Consejo universitario sobreseyó el expediente, reservó el derecho á los interesados para que lo ejercitaran contra quien hubiera lugar, y devolvió el expediente, con certificación del acuerdo, á la Normal de Lugo; Visto el recurso presentado con fecha 4 y 15 de Octubre del año último por D. José Andrade y D. José María Blanco, alzándose del acuerdo universitario antes mencionado; esta Dirección general ha tenido á bien resolver, que dejando á salvo el derecho que á los perjudicados asista, para recurrir contra quien corresponda respecto á las cantidades que entregaron para sus títulos al D. Juan Goy, y como muy acertadamente resolvió en este punto el Consejo universitario; tengan entendido los interesados, que para la expedición de sus títulos profesionales de Maestros, sólo en papel de pagos al Estado, y conservando las mitades respectivas, es como podrán solicitar aquéllos; que de haberlo hecho así antes, que es como prescriben las disposiciones vigentes, con la presentación de las referidas mitades, probarían legalmente lo que en el caso actual pugna abiertamente con lo que muy sabiamente aquéllas determinan.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Abril de 1886.—El Director general, Julián Calleja.—Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

En vista del lamentable abandono con que los Ayuntamientos miran las atenciones de primera enseñanza y muy especialmente cuanto se refiere al pago de atrasos á los Maestros, no obstante lo mandado terminantemente en la Real Orden de 13 de Julio de 1878 y Circular de 27 de Agosto de 1883, y atendiendo las repetidas y fundadas quejas que elevan diariamente á este Centro Directivo los Profesores de instrucción primaria que por no percibir los sueldos que legítimamente les corresponden debieran haber cobrado, se ven privados de los medios más necesarios de subsistencia; esta Dirección general ha dispuesto encarecer á V. S. el inmediato cumplimiento de las citadas disposiciones, significándole al propio tiempo la necesidad de que haciendo uso de cuantas atribuciones le confiera la Ley, obligue á los Ayuntamientos de esa provincia á que incluyan en los próximos presupuestos de 1886 á 87 las partidas

necesarias para el pago de todos los débitos de primera enseñanza.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Abril de 1886.—El Director general, Julián Calleja.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de la Coruña.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, medice con esta fecha lo que sigue:

Ilmo. Sr.: Remitido á informe del Consejo de Instrucción pública los expedientes promovidos por D. José Asuar y D. Bartolomé Tortes, reclamando contra el escalafón de Maestros de la provincia de Valencia, aquel alto Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente dictamen:—En el expediente promovido por D. Bartolomé Tortes y D. José Asuar, Maestros de Valencia, reclamando contra lo resuelto por la Junta provincial al proveer algunas plazas de mérito en el Escalafón, resulta: 1.º que en Abril de 1884 la expresada Junta anunció, entre otras plazas, una de mérito en la 1.ª clase, señalada con el núm. 4.—2.º que la solicitaron los Sres. Tortes y Martí, colocando aquella al primero en el expresado núm. 4.—3.º que pasados los 15 días, plazo para las reclamaciones, presentó la suya el señor Martí, la cual fué atendida por la Junta, colocándose en el lugar de Tortes á quien relegó en la 2.ª clase.—4.º Instancia de D. José Asuar solicitando en vista de las certificaciones agregadas, se le reconozca el caso 4.º del Real Decreto de 27 de Abril de 1877 y que se le coloque en la 2.ª clase.—Informadas ambas instancias por la citada Junta provincial, ésta manifiesta con apoyo del Rector, respecto á Tortes, que tratándose de vacante de mérito pase al número 24 de la segunda categoría por acreditar sólo los casos, 3.º, 5.º, y 6.º, mientras Martí reunía 2.º, 3.º, 4.º y 5.º; y respecto al señor Asuar dice: que no se le tuvo en cuenta su reclamación por haberse recibido pasado el plazo consignado y también porque la aplicación del caso 4.º que solicitó, se fundaba en haber instruido á un sordo-mudo y no á alumnos sordo-mudo-ciego, que es lo marcado por la Ley.—Resulta de lo expuesto que la cuestión principal debatida en este expediente estriba sobre el valor que debe darse al mérito que dicen han contraído en la enseñanza los señores Martí y Asuar.—Considerando que ambos Profesores lo justifican de un modo vago é indeterminado, pues sólo prueban haber instruido algún sordo-mudo ó ciego sin precisar el servicio que, aún admitido, no fué especial y propio para tales desgraciados, sino general y común con los demás el único ó los dos alumnos á quienes enseñan:—Con-

siderando, respecto al mérito de los maestros Tortes y Martí, que además de no ser admisible el alegado por el último, le aventaja el primero en 6 años de antigüedad, y en 5 1/2 por servicios en escuelas de adultos, llevando además 12 años en la clase 2.^a, mientras Martí hace sólo dos que está en ella incluido.—El Consejo estima justo consultar:—1.º que D. Bartolomé Tortes debe ocupar el número 4 de la 1.^a clase en el Escalafón de Maestros de la provincia de Valencia, que á D. José Martí le corresponde el 28 de la clase 2.^a y á D. José Asuar el 90 de la 3.^a, todo conforme al proyecto de Escalafón publicado por la Junta provincial de Valencia en 8 de Julio de 1885.—Y conformándose S. M. la Reina (q. D. g.) Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 6 Mayo de 1886.—El Director general, *Julián Calleja*.

Sr. Rector de la Universidad de Valencia.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Primera enseñanza.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 han de ser provistas por oposición las siguientes escuelas de la provincia de Gerona:

Escuela elemental de niños.—Camprodon, con 825 pesetas.

Elementales de niñas.—S. Aniol de Finestras, S. Martin de Llémmana, Rocabrana (S. Cristóbal de Baget) y Oix.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia.

Barcelona 7 de Junio de 1886.—P. D. del Excmo. é Ilmo. señor Rector.—El Secretario general, Adolfo Blanch.

(B. O. del 11 de Junio de 1886.)

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS
de
ARITMÉTICA

para las
ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA
por
D. FRANCISCO LOPERENA,
Profesor en la Escuela Normal de Gerona.

2.^a EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.^o de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

APUNTES PARA UNA OBRA
DE
PEDAGOGIA,

POR EL
DR. BERRA,
obra premiada en Buenos-Aires,

consta de un tomo 4.^o mayor de cerca 800 páginas, á la rústica y cuesta 58 reales en esta ciudad y 60 remesándose por correo.

De venta en esta Imprenta y Librería.

NOCIONES
de
GRAMÁTICA CASTELLANA

Arreglada según las reformas de la Academia

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

Profesor Normal.

La más completa, práctica y útil para las escuelas primarias, que se ha publicado hasta el día.

De venta en la imprenta de este Boletín.

LECCIONES ELEMENTALES DE AGRICULTURA

POR

D. ANTONIO MARTIN QUINTANA.

Forma un tomo en 8.º mayor, de unas 220 páginas y se vende en esta imprenta y librería al precio de 2 pesetas en cartóné.

ALMANAQUE DEL MAESTRO PARA 1886

—o—i—o—i—o—i—o—i—o—

PUBLICACIÓN DECLARADA DE UTILIDAD PARA LOS PROFESORES DE
INTRUCCION PÚBLICA

POR

DON JOAQUIN LADRÓN DE CEGAMA,

1 tomo en 8.º de 270 páginas.

Se vende en la librería de Paciano Torres á 2 pesetas 25 céntimos, en GERONA.

CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO.

Pautado azul - Iturzaeta
con cubierta, á 12 rs. 100

—De los de Escritura Me-
tódica gráficos, compuesto

de ocho números ó grados, á 20 rs. 100.—Caracter Inglés, redondilla
y gótico, gráficos, á 30 reales 100.

ELEMENTOS

DE

TENEDURÍA DE LIBROS

PARA USO

DE LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. AGUSTIN RIUS.

1 tomo 8.º en cartóné.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitucion, 9.